





COTIZACIÓN DE SERVICIO No. XXXXX Fecha de Emisión: DD-MM-AA

R-VT-002 V6 / 2020-06-30

| Cliente: | Contacto: |
|------------|-------------------------------|
| | Cargo: |
| Dirección: | E-mail: |
| | Celular: |
| Nit: | |
| Teléfono: | Cotización válida por 30 días |

Horarios para recibido y despacho de equipos: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00

SET Y GAD SAS, como único distribuidor autorizado por FLUKE Biomedical para Colombia, Perú y Ecuador, le ofrece una gran variedad en Simuladores y Analizadores Biomédicos. Además es el único laboratorio en Latinoamérica entrenado y avalado por FLUKE Biomedical con estimación de incertidumbre. Nuestro laboratorio se encuentra acreditado conforme a la norma ISO/IEC 17025:2017 con NVLAP; adicionalmente, en Set y Gad S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-LAC-004, bajo la norma ISO/IEC 17025:2005; lo que asegura la competencia y confiabilidad en todos nuestros procesos de calibración.

Nos complace presentar a usted la siguiente propuesta, basada en sus requerimientos y nuestra experiencia.

REFERENCIA DESCRIPCION CANT PRECIO UNITAR PRECIO TOTAL

Sub-Total

Descuento 0 % \$0,00

Sub-Total con Descuento

1

I.V.A 19%

www.setgad.com

Logistica(si aplica) \$0,00

ΤΩΤΔΙ

IMPORTANTE:

Para aprobar ésta cotización favor enviar "Orden de Servicio" vía e-mail ó confirmación por medio escrito especificando el número de cotización (e-mail Mensaje de texto - WhatsApp)

NOTA 1: Para los servicios a realizar en las instalaciones del cliente, los costos por desplazamiento y viáticos serán asumidos por parte del cliente, por lo cual se deben concretar las fechas, los

días y el costo con el laboratorio. NOTA 2: Los puntos adicionales o cambio de los valores predeterminados se deben solicitar en el formato R-VT-003 con anterioridad para evaluar la posibilidad de prestar el servicio y cotizar según lo requerido: en caso contrario el servicio se realizará conforme al proceso estándar establecido por el laboratorio presentado en esta oferta.

NOTA 3: Los puntos adicionales y cambio de los valores predeterminados tienen costo adicional. Para los servicios que indica que se realiza la calibración en los puntos definidos por el cliente el cambio de los valores predeterminados no tiene costo adicional. (Temperatura por contacto, temperatura ambiente, temperatura en banos y bloques, humedad relativa, potencia irradiada, intensidad luminica)

Las calibraciones se realizan en las instalaciones filas del laboratorio de Set y Gad S.A.S. a menos que el cleinte solicite una ubicacion diferente en el formato R-VT-003, esto, cuando la descripcion del servicio indica que es posible realizar la calibracion en un lugar diferente a las instalciones fijas del laboratorio.

NOTA 5: Los costos de envio y despacho de los instrumentos no estan incluidos en la oferta de venta y deben ser asumidos por el cliente.

VALORES AGREGADOS:

NOTA 4:

- * Trabajamos con la mejor tecnología para garantizar la menor incertidumbre en todas nuestras calibraciones.
- * Variedad en los servicios ofertados en el campo biomédico e industrial.

Tiempo de entrega: 10 dias habiles para las calibraciones realizadas en las instalaciones fijas del laboratorio

30 DÍAS Pago en oficina, efectivo o tarieta.

Consignacion o transferencia bancara a nombre de Set y Gad S.A.S. NIT 830065092-8

65853097434 Cuenta corriente Bancolombia: Cuenta corriente Davivienda: 476969995317 004301000532 Cuenta corriente Colpatria:

Página 1 de 3 PRX Set y Gad s.a.s







Fecha de Emisión:

13/07/2020

COTIZACIÓN DE SERVICIO No. 1

10679

R-VT-002 V6 / 2020-06-30

REFERENCIA DESCRIPCION CANT PRECIO UNITAR PRECIO TOTAL

Observaciones:

Quedamos a su entera disposición para aclarar dudas e inquietudes acerca de la presente cotización.

Set y Gad s.a.sPBXPágina 2 de 3

571.755.9277







Fecha de Emisión:

COTIZACIÓN DE SERVICIO No. XXXXX

R-VT-002 V6 / 2020-06-30

Cordialmente:

CONDICIONES GENERALES

- 1. El equipo presentado para calibración, debe tener una identificación (serie o identificación única) que lo diferencie claramente de otros instrumentos de iguales características metrológicas. (En caso de no contar con dicha identificación SET Y GAD SAS asignará una la cual se relaciona en el certificado).
- 2. Todo instrumento recibido para el servicio de calibración en el Laboratorio de Metrología de Set y Gad S.A.S. y que sus resultados no esten dentro de la tolerancia (en los casos en que el cliente solicite conformidad o el instrumento sea de la marca FLUKE o FLUKE Biomedical) seran reportados en un Certificado antes de ajuste, el cual se entrega al cliente quien puede tomar la decisión de ajustarlo o no, ya sea con nuestro laboratorio, cuando se trata de la marca FLUKE o FLUKE Biomedical, o con otro proveedor si es una marca diferente, en ambos casos la calibración debe ser pagada en su totalidad, con la salvedad de que después de ajustado el instrumento no se cobrará la segunda calibración siempre y cuando el cliente envie el equipo dentro del los 45 días calendarios siguientes a la entrega del certificado antes de ajustado.
- 3. Cualquier cambio en la oferta inicial generará la emisión de una nueva cotización.
- 4. SET Y GAD SAS cuenta con el personal competente para realizar las calibraciones.
- 5. El equipo se entrega con su respectivo sticker y certificado de calibración.
- 6. El equipo debe disponer de todas las conexiones mecánicas y/o eléctricas básicas para su operación y/o configuración
- 7. El cliente debe suministrar los manuales de operación cuando sea solicitado por el laboratorio.
- 8. El equipo, será sometido a una prueba de funcionamiento operativo antes de ejecutar el servicio de calibración, con el fin de confirmar el estado en el que se encuentra; de no encontrarse apto para realizar la calibración, se informa al cliente para que realice las acciones correctivas correspondientes.
- 9. Para poder realizar el servicio, el cliente no debe encontrarse en mora con la empresa.
- 10. Cualquier modificación o copia adicional del certificado deberá ser solicitada por escrito por parte del cliente, sea en físico o digital tendrá un costo adicional de: \$25.000 + IVA (sin incluir el envío). la copia digital será enviada al correo relacionado en la presente cotización.
- 11. La calibración no incluye mantenimiento ni limpieza interna del equipo, por tanto, el cliente deberá realizar actividades de limpieza, mantenimiento, reparaciones y ajustes necesarios para garantizar su correcto funcionamiento, antes de iniciar con la actividad de calibración.
- 12. SET Y GAD garantiza la confidencialidad acerca del trabajo realizado y el desempeño obtenido en sus calibraciones. La información que sea suministrada por el cliente al laboratorio de SET Y GAD SAS será utilizada para los fines establecidos en la prestación del servicio, teniendo en cuenta que al aceptar los términos de la presente oferta está autorizando al laboratorio al uso de toda la información requerida, conforme a la política de tratamiento de datos POLCAL-005 (Acceso por medio de página www.setgad.com)y a la ley 1581:2012
- 13. Si por alguna razón, luego de aprobada esta cotización acontece un imprevisto para ejecutar la actividad dentro de los procesos por parte del laboratorio de SET Y GAD SAS, se informará al cliente la razón por la cual no se puede realizar y se establecerá el proceso a seguir en común acuerdo con el cliente.
- 14. En caso de presentarse quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones por parte del cliente, deberán comunicarse con el departamento de calidad al correo: quejasyreclamos@setgad.com o al PBX: 7559277 ext 104.
- 15. Cuando se hace declaración de cumplimiento, el laboratorio hace referencia a las especificaciones del fabricante, norma, o requisitos declarados por el cliente. La suma del valor absoluto del error más la incertidumbre deben estar dentro de especificación para que la medición se tome como conforme. La regla de decisión aplicada en estos casos sera de aceptación o rechazo simple segun la ASME B89.7.3.1 numerales 3 y 4.1. La probabilidad de dar una aceptación falsa o un rechazo falso no lo determina el laboratorio de metrologia de Set y Gad SAS, sin embargo se puede calcular de acuerdo a la guia JCGM 106:2012 según su numeral 8. La regla aplica a los resultados numéricos que se muestran el la columna Pasa/Falla del certificado de calibración

CONDICIONES PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LABORATORIO

- 1. La programación del servicio se realizará previa disponibilidad asignada por el laboratorio.
- 2. El tiempo de realización del servicio se cuenta desde el siguiente día hábil de haber recibido el equipo en las instalaciones de SET Y GAD SAS, dando cumplimiento a las condiciones establecidas en la oferta comercial, siempre y cuando el cliente haya proporcionado la documentación necesaria antes de la llegada del equipo, tal como la orden.
- 3. Si desea presenciar la calibración de sus equipos, deberá comunicar por escrito al correo metrologiasetgad@icloud.com con al menos 2 días hábiles de anticipación y solo podrá presenciar la calibración de sus equipos; siempre que el laboratorio cuente con disponibilidad en tiempo y espacio.
- 4. El equipo debe ser entregado con todos los accesorios necesarios para su operación en perfecto estado, si el equipo funciona con baterías esta deben estar con suficiente carga (preferiblemente nuevas).
- 5. El equipo debe ser enviado al laboratorio con un embalaje que asegure su protección ante golpes, vibraciones y factores que puedan comprometer la integridad del equipo, y que se encuentre debidamente rotulado.
- 6. Los costos de seguros, transportes de recogida y entrega del equipo son asumidos por el cliente, a menos de que se pacte lo contrario con el cliente. La empresa SET Y GAD SAS, no asumirá ninguna responsabilidad por pérdida o daños ocasionados durante el transporte.
- 7. El laboratorio de Set y Gad SAS no se hará responsable de daños causados a los equipos cuando éstos sean por: desastres naturales, terrorismo, incendio, inundación, o casos fortuitos ajenos a las actividades del laboratorio.

CONDICIONES PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SITIO

Carrera 48 # 101A - 69, Bogotá, Colombia

- 1. La ejecución de las actividades serán programadas previa disponibilidad del laboratorio, la cual será coordinada con el cliente.
- 2. De acuerdo a la condición del numeral 8 de las "condiciones generales" de este mismo documento; si el cliente corrige la falla presentada en el equipo, se realizará la actividad de calibración solicitada, siempre y cuando el personal continúe realizando actividades en las instalaciones del cliente En caso contrario se contemplará como un nuevo servicio.
- 3. El cliente debe asignar un responsable encargado de hacer la entrega de los equipos a calibrar y de recibirlos confirmando la ejecución del servicio.
- 4. El personal de SET Y GAD SAS, se presentará en las instalaciones del cliente con el documento de confirmación del presente servicio.

| Manifiesto Co | nocer y aceptar tod | o el contenido de | |
|----------------|---------------------|-------------------|-------|
| la presente co | tizaciòn No : | 10679 | |
| Firma y Nomb | re | | |
| Fecha: | Sello | | # OV: |

Set v Gad s.a.s PBX Página 3 de 3

571.755.9277